El servicio público es de todos | Función Pública

DIRECCION DE CONTRATACION
ENTIDAD RECEPTORA
sigep

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
NIÑO	ARAGON	YURANY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN				SEXO		NACIONALIDAD		PAÍS
C.C (●)	C.E ()	PAS ()	No. 1106392884	F (●)	M ()	COL. (●)	EXTRANJERO ()	Colombia

LIBRETA MILITAR			
PRIMERA CLASE ()	SEGUNDA CLASE ()	NÚMERO	D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 23	MES 08	AÑO 1986	calle 27 # 8-55 Edif. Ramirez Apto 301 La Granja			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Tolima
DEPTO	Tolima			MUNICIPIO	IBAGUÉ		
MUNICIPIO	PURIFICACIÓN			TELÉFONO	3138016132	EMAIL	ing.yuranyna@hotmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER TÉCNICO ESPECIALIDAD EN GESTIÓN ADMINIST	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12	AÑO 2003

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
ES	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION AMBIENTAL	06	2017	70261-248940
UN	10	X		INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	02	2013	70261-248940

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		X		Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**			**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
Tolima	IBAGUE			Cristina.Cardona@sedtolima.gov.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**			**FECHA DE RETIRO**
	DÍA 13 MES 04 AÑO 2021			DÍA 23 MES 12 AÑO 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**			**DIRECCIÓN**
SUPERVISOR PAE 0867 DEL 23 MARZO DE 2021	SECRETARIA DE EDUCACIÓN			Cra. 3 Calle 10 y 11

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		X		Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**			**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
Tolima	IBAGUE			Cristina.Cardona@sedtolima.gov.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**			**FECHA DE RETIRO**
3158280826	DÍA 09 MES 06 AÑO 2020			DÍA 06 MES 11 AÑO 2020
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**			**DIRECCIÓN**
SUPERVISOR PAE 0855 DEL 27 DE MAYO DE 2020	SECRETARIA DE EDUCACIÓN			Cra. 3 Calle 10 y 11

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		X		Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**			**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**

Tolima	IBAGUÉ	Cristina.Cardona@sedtolima.gov.co
TELÉFONOS 3158280826	**FECHA DE INGRESO** DÍA 07 MES 02 AÑO 2020	**FECHA DE RETIRO** DÍA 31 MES 12 AÑO 2020
CARGO O CONTRATO SUPERVISOR PAE 2203 DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2020	**DEPENDENCIA** SECRETARIA DE EDUCACIÓN	**DIRECCIÓN** Cra. 3 Calle 10 y 11

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS**
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** alimentacion.escolar@sedtolimagovco.onmicrosoft.com
TELÉFONOS 3158280826	**FECHA DE INGRESO** DÍA 02 MES 05 AÑO 2019		**FECHA DE RETIRO** DÍA 28 MES 12 AÑO 2019
CARGO O CONTRATO SUPERVISOR PAE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	**DEPENDENCIA** SECRETARIA DE EDUCACIÓN		**DIRECCIÓN** EDIFICIO GOBERNACIÓN DEL TOLIMA CRA. 3

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Instituto de financiamiento, promocion y desarrollo de purificacion "INFI PURIFICACION"	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	**MUNICIPIO** PURIFICACIÓN		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** infi-purificacion@hotmail.com
TELÉFONOS 3014656153	**FECHA DE INGRESO** DÍA 01 MES 06 AÑO 2016		**FECHA DE RETIRO** DÍA 30 MES 09 AÑO 2016
CARGO O CONTRATO Contratista contrato No. 022 de 2015	**DEPENDENCIA** ADMINISTRATIVA		**DIRECCIÓN** Coliseo de ferias Km 1 vía a Saldaña

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Corporación en gestión integral para el desarrollo social y agroempresarial	**PÚBLICA**	**PRIVADA** X	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	**MUNICIPIO** PURIFICACIÓN		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** cnavarro05@hotmail.com
TELÉFONOS 3107820455	**FECHA DE INGRESO** DÍA 01 MES 07 AÑO 2015		**FECHA DE RETIRO** DÍA 30 MES 12 AÑO 2015
CARGO O CONTRATO contrato de AT 2015068	**DEPENDENCIA** Campo		**DIRECCIÓN** Carrera 48 No. 22-96 Bogota D. C.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD SUPER ICE	**PÚBLICA**	**PRIVADA** X	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	**MUNICIPIO** PURIFICACIÓN		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** superice@hotmail.com
TELÉFONOS 3206716568	**FECHA DE INGRESO** DÍA 01 MES 08 AÑO 2014		**FECHA DE RETIRO** DÍA 30 MES 05 AÑO 2015
CARGO O CONTRATO Prestación de servicios Profesionales	**DEPENDENCIA** Producción		**DIRECCIÓN** Calle 12 No. 9A-58

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD COORPORACION PARA EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL CADAG	**PÚBLICA**	**PRIVADA** X	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	**MUNICIPIO** PURIFICACIÓN		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** general@corporacioncadag.com
TELÉFONOS 3017201559	**FECHA DE INGRESO** DÍA 01 MES 07 AÑO 2014		**FECHA DE RETIRO** DÍA 31 MES 03 AÑO 2015
CARGO O CONTRATO INSTRUCTOR MEDIO AMBIENTAL	**DEPENDENCIA** Ambiental		**DIRECCIÓN** Cra. 5 No. 11-24 edificio TORRE EMPRESARIAL of.802

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Alcaldia Municipio de Purificacion Tolima	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	**MUNICIPIO** PURIFICACIÓN		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** secretariamedioambiente@purificacion-tolima.gov.co
TELÉFONOS 3182704845	**FECHA DE INGRESO** DÍA 18 MES 01 AÑO 2014		**FECHA DE RETIRO** DÍA 21 MES 07 AÑO 2014
CARGO O CONTRATO contrato contrato No. 029 de 2014	**DEPENDENCIA** Secretaria de agricultura		**DIRECCIÓN** Purificacion Tolima

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION FRUTISANTALUCIA	**PÚBLICA**	**PRIVADA** X	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	**MUNICIPIO** PURIFICACIÓN		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** frutisantalucia@hotmail.com
TELÉFONOS 3142543712	**FECHA DE INGRESO** DÍA 15 MES 05 AÑO 2013		**FECHA DE RETIRO** DÍA 15 MES 08 AÑO 2013
CARGO O CONTRATO Ingeniera Agroindustrial	**DEPENDENCIA** Produccion		**DIRECCIÓN** Vereda Santa Lucia Municipio de Purificación Tolim

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Petrocasinos S. A.	**PÚBLICA**	**PRIVADA** X	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	**MUNICIPIO** PURIFICACIÓN		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** petrocasinos@gmail.com
TELÉFONOS 3173807761	**FECHA DE INGRESO** DÍA 05 MES 01 AÑO 2013		**FECHA DE RETIRO** DÍA 30 MES 12 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Prestación de servicios Profesionales	Producción	Vereda Madroño Municipio de Purificación Tolima

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
PURIESTUR Cooperativa de transporte purifisence		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Tolima	PURIFICACIÓN	puriestur@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3124256969	DÍA 06 MES 05 AÑO 2012	DÍA 24 MES 09 AÑO 2012

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
asesoramiento en seguridad ind	operativa	Calle 6 No. 8-27 Purificacion Tolima

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE NO. 2	4	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Tolima	PURIFICACIÓN	Formal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Básica primaria	DÍA 01 MES 01 AÑO 2013	DÍA 15 MES 11 AÑO 2013

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA
Matemáticas y ciencias naturales	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
	3	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Tolima	PURIFICACIÓN	Informal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Aprobación de cinco (5) años de Educación Básica Secundaria	DÍA 17 MES 01 AÑO 2016	DÍA 30 MES 11 AÑO 2016

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA
Matemáticas y ciencias naturales	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
Servicio Nacional de Aprendizaje la granja Espinal	25	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Tolima	ESPINAL	Formal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Técnica profesional	DÍA 07 MES 07 AÑO 2017	DÍA 15 MES 02 AÑO 2019

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA
Agronomía, veterinaria y afines Agroindustria	Higienizacion HÁCCP PROCESOS PRACTICAS

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
INNOVAR SURORIENTE DEL TOLIMA	20	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Tolima	PURIFICACIÓN	Formal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Técnica profesional	DÍA 01 MES 03 AÑO 2018	DÍA 07 MES 02 AÑO 2019

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA
Agronomía, veterinaria y afines GESTI?N AMBIENTAL CONTABILIDAD Y FINANZAS	TRANSFORMACI?N DEL ENTORNO VENTAS Y COMERCIALIZACION

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

DIRECCION DE CONTRATACION

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha 1 diciembre 2021

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.106.392.884

NIÑO ARAGON

APELLIDOS

YURANY

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 23-AGO-1986

PURIFICACION
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

15-DIC-2004 PURIFICACION

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2909400-00456517-F-1106392884-20130815 0034383668A-1 39582961

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14791978801

(415)7707212489984(8020) 000001479197880 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 6 3 9 2 8 8 4	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 6 3 9 2 8 8 4	2 0 0 4 1 2 1 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Purificación 5 8 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
NIÑO	ARAGON	YURANY	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
CL 27 A 8 55 ED RAMIREZ BRR LA GRANJA

42. Correo electrónico ing.yuranyna@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 8 0 1 6 1 3 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 1	2 0 2 1 1 0 1 1	7 9 9 0	2 0 2 1 1 0 1 0				4 1 2 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
63. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
64. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2021 - 10 - 11 / 13 : 44: 38

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre NIÑO ARAGON YURANY
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 04-01-2022 12:10:30PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Instituto Técnico

Nuestra Señora de Nazareth

Purificación - Tolima

Inscripción S.E.: 334026

Inscripción DANE: 373585000057

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la fecha se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria, en la rectoría del INSTITUTO TECNICO "NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH", Institución reconocida por la Secretaría de Educación y de la Juventud del Departamento del Tolima en el nivel de Educación Media según Resolución No. 1088 de Noviembre 4 de 1999 autorizada para otorgar el título de:

Bachiller Técnico

Especialidad en Gestión Administrativa

Comprobada la situación legal y académica del estudiante quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales le otorgo el Diploma que lo(a) acredita como tal a:

Yuranny Niño Aragón

TI 860823-57876 Ibagué (Tol)

Es copia tomada del libro de Actas Generales de Grado,
Folios No. 010 Acta No. 21
Dado en Purificación - Tolima, el 6 de Diciembre de 2003

Hna. Hilda Marlyz Florián C.
C.C. No. 41.362.494 de Bogotá (Cund.)
Rectora

Bibiana Patricia Vargas
C.C. No. 65.759.786 de Ibagué (Tol.)
Secretaria

República de Colombia

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

YURANY NIÑO ARAGÓN

C.C. No. 1.106.392.884 de Purificación

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., 9 de junio de 2017

Rector

Secretario General

Decano

Tomo 9 Folio 119 Registro 52182 Fecha: 9 de junio de 2017

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT: 800.113.6727

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURIDICOS DIRECCION DE CONTRATACION

Ibagué, 04 de Diciembre de 2021

EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

YURANY NIÑO ARAGON identificado con NIT 1106392884-0 suscribió con el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA el siguiente contrato de SERVICIOS :

REPRESENTANTE LEGAL:	YURANY NIÑO ARAGON
ACTO CONTRACTUAL NO	867 DEL 23 de Marzo de 2021
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, EN DESARROLLO DEL PROYECTO: "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
PLAZO	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (255) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN
VALOR	$ 39.729.510,00 MCTE
ACTA DE INICIACION No. 01	2021-04-13
SUPERVISOR	MARIA CRISTINA CARDONA ARIAS

SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO

KATERYNE LEÒN MIRANDA

Proyecto: IVON MARYIVE TRUJILLO RAMIREZ

Certificación No. 781 de 2021

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA REGIONAL TOLIMA
NIT: 899.999.034-1

HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a), **YURANY NIÑO ARAGON**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.106.392.884**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 2928796 del 11 de octubre de 2021

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal como Instructor para planear y orientar la Formación Profesional Integral en la Red de Conocimiento AGRICOLA - ÁREA TEMÁTICA: AGROINDUSTRIAL - CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD - PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - LÁCTEOS Y DERIVADOS de Formación del Centro, en el marco de los programas de formación Titulada Y Complementaria presencial del Centro Agropecuario La Granja SENA — Espinal, de acuerdo a los requerimientos del sector productivo, sus cadenas y la proyección social de las comunidades.

Plazo de Ejecución: Dos (2) meses y Quince (15) días

Fecha de Inicio de Ejecución: 12 de octubre de 2021

Fecha de terminación de Ejecución: 17 de diciembre de 2021

Obligaciones Específicas del Contrato: 1.Reportar mensualmente en el espacio de la Nube asignado para el Programa Titulada y Complementaria Presencial, los soportes correspondientes a cada obligación contractual y relacionada en el informe de ejecución contractual mensual. 2.Atender oportunamente los requerimientos y asistir a las reuniones técnicas que realice el supervisor del contrato, y presentar informes mensuales de la ejecución de este. 3.Estar afiliado o afiliarse al sistema general de salud y pensi6n, así como facilitar al Sena toda la documentación necesaria para la afiliación a la administradora de riesgos laborales ARL, a cargo de la entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato. 4. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 5.Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 6.Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 7.Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 8.Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 9.Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 10.Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a).Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Tolima-Centro Agropecuario La Granja
Kilómetro 5 Vía Espinal – Ibagué - Teléfonos 2709600 EXT 85673 - 84651
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

en el registro de la información. 11.Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 12.Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 13.Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 14.Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 15. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 16. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 17.Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 18.Durante la ejecución del contrato, aplicar al proceso de certificación del componente pedagógico que el centro de formación oriente dirigido a Instructores. 19.Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2021. 20.Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 21. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 22.Cargar y actualizar la información contractual en los aplicativos definidos por Colombia Compra Eficiente, con la] finalidad que la Entidad Estatal, pueda consultar su información en calidad de contratista, cuando así lo requiera. 23. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Valor Total Contrato: SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($6.700.000,00)

Valor Mensual: TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000,00)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 20 de diciembre de 2021.

Firmado digitalmente por Oscar Rolando Castro Guerra
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2020.013.20074

OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA
SUBDIRECTOR (E) CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Proyectó: Leidy Fernanda Vargas Trujillo – Gestión Contractual

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT: 800.113.6727

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURIDICOS DIRECCION DE CONTRATACION

IBAGUÉ, 08 DE ENERO DE 2021

EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

YURANY NIÑO ARAGON identificado con NIT 1106392884-0 SUSCRIBIO con el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA el siguiente contrato de SERVICIOS:

REPRESENTANTE LEGAL:	YURANY NIÑO ARAGON
ACTO CONTRACTUAL NO	2203 DEL 1 de Diciembre de 2020
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AGROINDUSTRIAL PARA EL APOYO EN LA EJECUCIÓN DEL MACROPROCESO C GESTIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"
PLAZO	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN
VALOR	$ 4.520.270,00 MCTE
ACTA DE INICIACION NO. 01	2020-12-07
SUPERVISOR	MARIA CRISTINA CARDONA ARIAS

Se expide a solicitud del interesado

KATERYNE YULIETH LEON MIRANDA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT: 800.113.6727

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURIDICOS DIRECCION DE CONTRATACION

IBAGUÉ, 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

YURANY NIÑO ARAGON IDENTIFICADO CON NIT 1106392884-0 SUSCRIBIO CON EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EL SIGUIENTE CONTRATO DE SERVICIOS:

REPRESENTANTE LEGAL:	YURANY NIÑO ARAGON
ACTO CONTRACTUAL NO	855 DEL 27 DE MAYO DE 2020
OBJETO DEL CONTRATO	C "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN EN EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR- PAE, EL CUAL SE DESARROLLA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 46 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, DE ACUERDO AL PROYECTO "DESARROLLO DE ESTRÀTEGIAS PARA LA PAZ CON ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESCOLARES EN EL SISTEMA EDUCATIVO DEL TOLIMA".
PLAZO	CIENTO CINCUENTA (150) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN
VALOR	$ 22.601.350,00 MCTE
INICIO	2020-06-09
SUPERVISOR	MARIA CRISTINA CARDONA ARIAS

Se expide a solicitud del interesado

KATERYNE LEON MIRANDA

Proyecto: ivon Trujillo

GOBERNACION DEL TOLIMA
DPTO ADTVO ASUNTOS
JURIDICOS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
NIT: 800.113.672-7

Ibagué, 17 de Enero de 2020

EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

YURANY NIÃ'O ARAGON identificado con NIT 1106392884-0 suscribio con el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA el siguiente contrato de SERVICIOS :

REPRESENTANTE LEGAL:	
ACTO CONTRACTUAL No	928 DEL 24 de Abril de 2019
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AGROINDUSTRIAL PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN EN EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, EL CUAL SE DESARROLLA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 46 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, DE ACUERDO AL PROYECTO "DESARRÓLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA PAZ CON ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESCOLARES EN EL SISTEMA EDUCATIVO DEL TOLIMA".
PLAZO	DOSCIENTOS CUARENTA (240) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN
VALOR	$ 36.162.160,00 MCTE
ACTA DE INICIACION No. 01	2019-05-02
SUPERVISOR	MARIA CRISTINA CARDONA ARIAS

Se expide a solicitud del interesado

Ximena Pérez Henao
Directora Contratación
Gobernación del Tolima

XIMENA DEL PILAR PEREZ HENAO

Proyecto: CAMILO ANDRES TRONCOSO MAHECHA

INSTITUTO DE INNOVACION REGIONAL DEL SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA
"INNOVAR SURORIENTE"
NIT. 809.008.400 - 4

EL INSTITUTO DE INNOVACION REGIONAL DEL SUR ORIENTE DEL TOLIMA "INNOVAR SURORIENTE" PURIFICACION TOLIMA.

Hace constar que:

La Ingeniera **YURANY NIÑO ARAGON** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.106.392.884 de Purificacion Tolima, prestó sus servicios profesionales En la Institución en el presente año, iniciando desde el mes de marzo hasta el 7 de diciembre, Desempeñándose como instructora en las áreas de medio ambiente, agroindustria y ventas y comercialización de productos agrícolas; además participó como apoyo a la creación de proyectos formativos, manejo de plataformas y ferias agroindustriales que se realizaban en las instalaciones de la institución, se destacó por su sentido de pertenencia, trabajo en equipo e idoneidad profesional.

Se expide la solicitud de la interesada para constar experiencia laboral.

Purificación, 7 de diciembre de 2018.

Cordialmente,

JENNY MILENA MANJARRES GODOY
Directora

Purificación: Cll 7 # 8 – 77 Caicedo y Flórez – Teléfono 2280 256
Email: innovarsurorientetolima@gmail.com

EL SUSCRITO REPRESETANTE LEGAL DE LA CORPORACION PARA DESARROLLO AGROINDUSTRIAL GAIYA CADAGIT.900073845-4

CERTIFICA

Que la ingeniera Agroindustrial **YURANY NIÑO ARAGON** identificada con cedula de ciudadanía N°1.106.392.884 de Purificación , presto sus servicios profesionales para la corporación en el cargo como **INSTRUCTOR MEDIO AMBIENTAL** del programa de **GESTION AMBIENTAL** para adelantar y ejecutar con las comunidades del sector urbano y rural en los temas en ; El agua como eje de desarrollo y bienestar humano, impactó directo de la reforestación con la comunidad, Conservación y cuidado de áreas protegidas, Conservación, Renovación y protección de los servicios ambientales, y Buen uso y manejo de los recursos naturales. Siendo vinculada en los proyectos contratos y/o convenios ejecutados por nuestra entidad, desde el martes 1 de julio de 2014 hasta el 31 de marzo del 2015.

Durante este tiempo demostró ser una persona responsable, integra e idónea en cada una de las actividades desempeñadas y comprometida con su trabajo.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los cuatro (04) días del mes de Julio (02) de dos mil diecisiete (2017).

Cordialmente

PABLO FLECHAS VELASCO
C. C. No. 19.107.215

Corporación En Gestión Integral Para El Desarrollo Social Y AgroEmprensarial
NIT: 900422792-0

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACION EN GESTION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AGROEMPRESARIAL - CGI CONSULTORES

NIT No. 900.422.792 - 0

CERTIFICA

Que la señora **YURANY NIÑO ARAGON**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.106.392.884 Expedida en Purificación - Tolima, se desempeñó en el cargo de ASESOR TÉCNICO AGROPECUARIO, mediante contrato de prestación de servicios profesionales No. AT 2015068, durante el término de seis (06) meses contados a partir del 01 de julio de 2015 hasta el 30 de Diciembre de 2015.

Prestando sus servicios para brindar asistencia técnica directa rural a las líneas productivas de Plátano, Cacao y Piscicultura para los diferentes usuarios beneficiados en el Plan General de Asistencia Técnica Directa Rural del Municipio de Purificación.

Algunas de sus actividades desempeñadas;

1. Acompañamiento y seguimiento a los cultivos de los agricultores beneficiados en las líneas productivas de Plátano, Cacao y Piscicultura.
2. Capacitaciones en temas de Buenas Prácticas Agrícolas, Enfermedades y plagas del cultivo y Mejoramiento uso del suelo, Emprendimiento empresarial, Formulación y evaluación de proyectos productivos.
3. Georreferenciación, validación de información y acompañamiento técnico de los productores registrados en el RUAT.

Se expide a solicitud del interesado, a los nueve (09) días del mes de febrero de dos mil dieciséis (2016).

PABLO FLECHAS VELASCO
C. C. No. 19.107.215

Certificación No. 591-2017

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA REGIONAL TOLIMA

HACE CONSTAR

Que el(a) señor(a) **YURANI NIÑO ARAGON**, identificada con cédula de ciudadanía **No.1 .106.392.884** de **PURIFICACION**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el(los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 1368 del 01 de Febrero de 2017

Objeto: Prestación de seivicios personales profesionales para apoyar el desarrollo de las actividades de formación profesional integral, formulación de proyectos, elaboración de programas de formación, diseño de actividades de aprendizaje y participación en el proceso de ejecución de la formación en el área de agroindustria de formación del programa de articulación con la media de conformidad con los lineamientos de la dirección del sistema nacional de formación para el trabajo para el Centro Agropecuario La Granja — Espinal.

Plazo: El plazo es A partir del 07 de julio y hasta el 07 de diciembre de 2017, previo cumplimiento de requisitos de legalización del contrato, en todo caso la fecha de terminación del contrato no podrá exceder el 30 de Diciembre de 2017

Inicio de Ejecución: 07 de Julio de 2017

Término de Ejecución: 07 de Diciembre de 2017

Adicción y Prórroga: 02 de Noviembre de 2017

Plazo Total: Hasta el 15 de Diciembre de 2017

Obligaciones Específicas del Contrato: 1.Aplicar los procedimientos relacionados con la ejecución de la formación profesional integral y demás procesos que hacen parte del Sistema de Calidad del SENA y que tengan vinculación con la formación a impartir. 2. Aplicar el proceso de certificación de las normas de competencia "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo" y aportar el respectivo certificado aprobado, el informe de ejecución contractual, con plazo máximo correspondiente a junio 30 de 2017, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas. 3. Seleccionar estrategias de enseñanza - aprendizaje - evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado. 4. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes. 5. Programar las actividades de enseñanza — aprendizaje — evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el Manual de Procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional. 6. Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas. 7. Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el Manual de Evaluación vigente. 8. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Tolima-Centro Agropecuario La Granja
Kilómetro 5 Vía Espinal – Ibagué - Teléfonos 2709600 EXT 85673 - 84651
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

entre otras. 9. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el conocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación.10. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de (3) tres días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, reconocimiento de aprendizajes previos y determinación de estilos de aprendizaje, registro de inasistencias del aprendiz, registro de seguimiento a etapa práctica, entre otros.11. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.12. Diseñar, actualizar y fortalecimiento del banco de actividades de los programas de formación.13. Realizar seguimiento a las acciones de formación teniendo en cuenta las directrices de la Dirección de Formación.14.Actuar como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.15. Aplicar en el desarrollo del proceso de formación las competencias en el manejo de Sofía Plus, TIC, plataforma virtual (Blackboard - Moodle) y formación por proyectos. 16. Conformar equipo ejecutor para el desarrollo de la formación profesional para orientar programas afines de la misma red. 17. Atender oportunamente los requerimientos y asistir a reuniones técnicas que realice el supervisor del contrato, así como presentar informes mensuales de la ejecución del contrato, dando estricto cumplimiento a la programación de actividades del año realizada por sus supervisores. 18. Garantizar y Gestionar la realización de las competencias transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo o de la cual usted es Gerente. 19. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz. 20. Apoyar y gestionar el proceso de certificación de sus aprendices, así como apoyar en la organización de las ceremonias de graduación de sus aprendices. 21. En cumplimiento de los dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo, estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. 22. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 07 días del mes de Diciembre de 2017

JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
SUBDIRECTOR (E) CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Proyectó: Ana Liliana Rodríguez Arana, Apoyo Gestión Documental

Revisó: Myriam Posada Prada, Coordinadora Académica

Visto Bueno: Sayda Patricia Caviedes Diaz, Administradora Administrativa y Financiera

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Tolima-Centro Agropecuario La Granja
Kilómetro 5 Vía Espinal – Ibagué - Teléfonos 2709600 EXT 85673 - 84651
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

EL GERENTE DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE PURIFICACION "INFI – PURIFICACION"

CERTIFICA

Que la Señora **YURANY NIÑO ARAGON**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.106.392.884 de Purificación, suscribió el siguiente contrato de Prestación de Servicios **No. 022 de 2016 del 1 de Junio**, cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS QUE ADELANTA EL INSTITUTO INFI – PURIFICACION, EN LAS AREAS DE MERCADEO, FINANCIERA Y PROYECTOS" por un periodo inicial de Tres (3) meses, con una prórroga de un (1) mes, por un valor total de Siente Millones Doscientos Mil Pesos ($7.200.000) Moneda Corriente..**

Cuyas obligaciones son las siguientes:

1). Planear, dirigir, controlar y evaluar la organización y funcionamiento de la empresa respecto al área comercial y de mercadeo; al igual que aplicación de políticas y prácticas pendientes a responder a la necesidad del servicio.

2). Asesorar al Instituto INFI – PURIFICACION, en la formulación y elaboración del Plan de Mercadeo.

3). Prestar los servicios de apoyo misionales en actividades, procesos y procedimientos que adelanta el INFI – PURIFICACION.

4). Actuar en representación del instituto INFI – PURIFICACION en las socializaciones interadministrativas donde sea participe en instituto INFI – PURIFICACION, o en las aquellas donde el Gerente delegue.

5). Realizar las labores concernientes al cobro y recaudo de los dineros provenientes de la plaza de mercado y del degüello de ganado mayor, actividades a cargo del Instituto INFI – PURIFICACION.

6). Apoyar al Gerente de la empresa, en la presentación de informes periódicos a los diferentes entes de control que así lo quieran.
7). Coordinar las actividades que se programen en concordancia a los planes de acción.

8). Apoyar a las demás dependencias y oficinas del instituto de acuerdo a las funciones que se le ha encontrado.

9). Brinda asistencia técnica y administrativa de acuerdo a las instrucciones que se le dé por parte del personal directo del Instituto.

10). Ejecutar el objeto del contrato bajo su cuenta y riesgo, utilizando los recursos tecnológicos e informáticos necesarios para el adecuado cumplimiento del mismo.

11). Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato en los términos pactados.

12). Presentar un informe final de actividades desarrolladas, que tengan relación con el informe del contrato.

13). Afiliarse al régimen de riesgos laborales de conformidad con el numeral 1 del literal (a), del artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, modificado por la ley 1562 del 2012.

14). Al finalizar el contrato entregar los elementos devolutivos que le hayan sido suministrados con ocasión de la ejecución contractual.

15). Guardar la reservar y confidencialidad de la documentación que sè ponga en su conocimiento en cumplimiento del objeto del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en el Municipio de Purificación Tolima, a los quince (15) días del mes de Octubre de 2016.

RICARDO SANCHEZ CARDOZO
Gerente INFI - PURIFICACIÓN

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA

CERTIFICA

Que la Señora **YUNARY NIÑO ARAGON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.106.392.884 de Purificación, suscribió el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

No. 029 de 2014, cuyo objeto era la **""PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO EN LA FORMULACION DE PROYECTOS AGROPECUARIOS AGROINDUSTRIALES Y MEDIO AMBIENTE EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE"..**

En el periodo comprendido desde la suscripción del acta de inicio de fecha 18 de enero de 2014, al acta de recibo final de fecha 21 de julio de 2014, por un valor total de Diez Millones Doscientos Mil Pesos ($10.200.000.00) Moneda Corriente. Cuyas obligaciones eran las siguientes:

1) Formular y elaborar los proyectos en la temática agropecuaria y agroindustrial que designe el secretario de despacho en el municipio de purificación.

2) Gestionar recursos para la elaboración y ejecución de proyectos agropecuarios, agroindustriales y ambientales en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente.

3) Capacitar a las comunidades en la elaboración de proyectos.

4) Asistencia técnica en las comunidades rurales y urbanas.

5) Prestar los servicios de Apoyo Misional en las actividades, procesos y procedimientos que se ejecuten en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente.

6) Poner en conocimiento del supervisor del contrato las irregularidades o anomalías relacionadas con el cumplimiento del mismo.

7) Suministrar oportunamente al supervisor del contrato, la información que le permita verificar el cumplimiento del mismo.

8) Cumplir con el pago de aportes como cotizante al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones según sea del caso.

9) Ejercer las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor inmediato.

10) Presentar el informe de ejecución previa aprobación del supervisor.

11) Todas las demás que se desprendan del objeto contractual.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en el Municipio de Purificación, a los trece (13) días del mes de agosto de 2014.

NORBY CONSTANZA QUINTERO DEVIA
Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Elaboró: Johanna Tarazona T.
Técnica Administrativa 025

FRUTISANTALUCIA
Nit: 900.571.668-3
Dirección: Vereda Santa Lucia
Contacto: 3142543712
Purificación Tolima

LA ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE FRUTAS DE LA VEREDA SANTA LUCIA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA "FRUTISANTALUCIA"

CERTIFICA

Que la señora **YURANY NIÑO ARAGON** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.106.392.884 de purificación Tolima, presto los servicios profesionales como Ingeniera Agroindustrial, consistentes en la capacitación, asesoría, formulación y elaboración del proyecto **"Centro de Acopio y procesamiento de Frutas en el Municipio de Purificación Tolima"** dentro del periodo comprendido entre el 15 de Mayo y el 15 de Agosto de 2013.

Que durante el periodo laborado demostró buenas capacidades profesionales y humanas en la realización de sus actividades.

En constancia se pide la certificación a los 15 días del mes de septiembre de 2013.

Alberto Campos Cardenas

ALBERTO CAMPOS CARDENAS
Representante Legal
C.c. 93.202.097

"Liceo Siglo XXI"

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA DE ADULTOS
DECRETO 3011 DE 1997
Licencia de Funcionamiento Nº 00465 del 24 de febrero de 2011
Reconocimiento de estudios Nº 0679 de Febrero 23 de 2016
de la Secretaria de Educación del Tolima
NIT. 00000005983403-0
DANE. 473585001380
CÓDIGO ICFES 163980
PURIFICACIÓN – TOLIMA

H A C E C O N S T A R:

Que **YURANY NIÑO ARAGON;** Identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.106.392.884 de Purificación – Tolima, prestó sus servicios en esta Institución Educativa como Docente en el área de Ciencias Naturales, Jornada Dominical, desde Enero 17 Hasta el 30 de Noviembre de 2.016. Caracterizándose por su honestidad y cumplimiento.

Se expide esta constancia a solicitud de la interesada para fines que estime pertinentes.

Purificación, Diez (10) días del mes de Mayo de 2017

ARACELY MOLINA AVILA
C.C.Nº 65.799.160 de Purificación
Secretaria Académica

Teléfono: 2280381 Celular: 3208489281- 3134033677
Sede Administrativa carrera 7ª No. 7A – 55 B. Santa Barbará
liceosigloxxi2016@gmail.com
"El futuro no es un regalo, es una conquista"

EL GERENTE DE LA EMPRESA PETROCASINOS S.A. DEL CAMPO PETROLERO "PETROBRAS" VEREDA MADROÑO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA.

CERTIFICA

Que la señora **YURANY NIÑO ARAGON**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.106.392.884 Expedida en Purificación - Tolima, se desempeñó en el cargo como Ingeniera Agroindustrial, mediante contrato de prestación de servicios profesionales, durante el término de doce (12) meses contados a partir del 05 de enero de 2013 hasta el 30 de diciembre de 2013.

Prestando sus servicios para brindar asesoramiento en la manipulación de alimentos y charlas técnicas en Buenas Prácticas de Manufactura BPM para la empresa PETROCASINOS S.A. del campo petrolero "PETROBRAS" vereda Madroño del municipio de Purificación Tolima

Algunas de sus actividades desempeñadas;

1. Supervisión de los alimentos perecederos y no perecederos.

2. Capacitaciones en temas de Buenas Prácticas de Manufactura, Enfermedades y plagas que afectan los alimentos, enfermedades adquiridas a las personas por la malá manipulación de alimentos, contaminación cruzada y elaboración de productos.

Se expide a solicitud del interesado, a los diez (10) días del mes de febrero de dos mil catorce (2014).

Cordialmente,

Petrocasinos S.A.

MILLER ANTONIO MORENO LOZANO
C. C. No. 19.466.393 de Bogotá
Gerente de PETROCASINOS S.A campo Purificación Tolima
Ingeniero de Alimentos
Técnico Hotelero y Turismo
Cel. 3173807761

INSTITUTO SAN JOSE
Resolución 03219 Julio 6 de 2011 SED TOLIMA
Código DANE 373585000290
Carrera 7 N° 7-34 Celular 3213852422
PURIFICACIÓN - TOLIMA
"Eficiencia y Progreso..."

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN – TOLIMA

Hace constar que:

La Ingeniera YURANY NIÑO ARAGÓN, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1106392884 de Purificación, prestó sus servicios profesionales en este establecimiento educativo en el año lectivo 2013, desempeñándose como docente del área de ciencias naturales y el proyecto de educación ambiental. Se destacó por su sentido de pertenencia e idoneidad profesional.

Se expide a solicitud de la interesada para constar experiencia laboral.

Purificación, 9 de Mayo de 2017

Mag. JORGE ERNESTO RIVERA QUESADA
Director



SUPER ICE

PRODUCTOS ALIMENTICIOS
MARGARITA ROSA NAVAS M.
NIT. 52.006.652-0

CERTIFICACION

Por medio de la presente nos permitimos certificar que la señora **YURANY NIÑO ARAGON** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.106.392.884 de purificación – Tolima, laboró en nuestra empresa desempeñando el cargo de **JEFE DE PLANTA** durante un año, (de 01 de Agosto de 2014 a 30 de Mayo 2015), con un contrato de prestación de servicios profesionales, desempeñando las funciones de control y calidad de las materias primas, capacitaciones de **BPM**, manejo de inventarios de materia prima y producto terminado. Mostrándose como una persona responsable, honesta y proactiva.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los veintisiete 27 de agosto 2015.

Atentamente,

ALICIA NAVAS
CC 52´266.251 DE Bogotá
Cel. 320 671 6568
Administración

Puri Estur
Cooperativa de Transportes Purificense
de Servicio Especial y Turísticos
NIT: 900.208.338-9

EL SUSCRITO GERENTE DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES PURIFICENSE DE SERVICIO ESPECIAL Y TURISTICOS "PURIESTUR"

CERTIFICA QUE:

La señora **YURANY NIÑO ARAGON**, identificado con cedula de ciudadanía 1.106.392.884 de Purificación (Tol), prestó sus servicios en esta empresa, con un contrato por obra o labor, realizando actividades como **asesora en seguridad industrial para calificación ante el consejo Colombia de seguridad**, iniciando desde el 06 de mayo de 2012, hasta el 24 de septiembre de 2012, realizando sus labores de manera responsable.

Lo anterior se expide con destino a quien le interesa a los veinte cinco (25) días del mes de febrero de 2013.

Cordial saludo.

MAURICIO ANDRES OSORIO VARGAS
C.C. No. 93.206.964 de purificación
Cel. 3102741707
GERENTE

Calle 6 No. 8 - 27 Purificación Tolima
Central: 320 2170230 Telefax: 2282508
e-mail: puriestur@hotmail.com
www.puriestur.com

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 186019355

WEB
16:58:36

Bogotá DC, 03 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YURANY NIÑO ARAGON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1106392884:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de enero de 2022, a las 16:53:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1106392884
Código de Verificación	1106392884220103165340

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004; la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

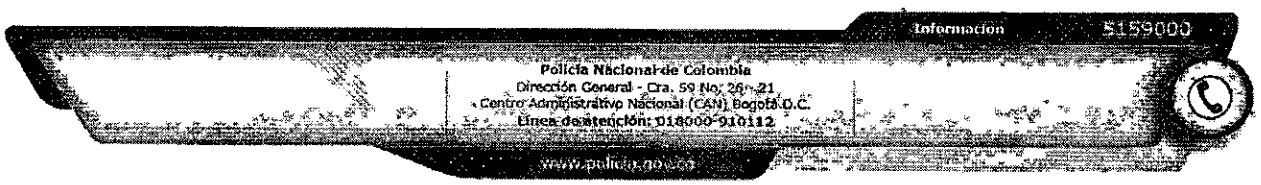
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/01/2022 05:00:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1106392884** y Nombre: **YURANY NI?O ARAGON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28584301** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:48:10 AM horas del 09/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1106392884**

Apellidos y Nombres: **NIÑO ARAGON YURANY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección. Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país. 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

SaludTotal

Bogotá, Diciembre 15 de 2021

Señora:
NIÑO ARAGON YURANY
CC. 1106392884
CL 27A 8 55 EDIFICIO RAMIREZ B LA GRANJA -
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Mayo 30 de 2020. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
NIÑO ARAGON YURANY	1106392884	C	May-30-2020	52	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
YURANY NIÑO ARAGON	1106392884	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
YURANY NIÑO ARAGON	1106392884	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
YURANY NIÑO ARAGON	1106392884	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

JAVIER CARREÑO
GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

Colpensiones
Ven por su futuro ya

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **YURANY NIÑO ARAGON** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1106392884,** se encuentra afiliado/a desde **22/01/2014** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 07 de enero de 2022.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Certificado
Bancario

Lunes, 3 de enero de 2022

Señor(a)
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que YURANY NIÑO ARAGON identificado(a) con CC 1106392884, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	42648913049	2015/09/30	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

DR. JESUS ANTONIO CASTRO ESTRADA
Registro Médico: 70304-2000, Res. S.O: 1154
Médico Especialista en Salud Ocupacional - Diplomado en Calificación de PCLO

Cra 5 # 31-28, Cons. 204, Edif. Orthoreir, Ibagué - Tolima
Teléfono : 318 261 9332
jesuscastro.mdlaboral@gmail.com

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL



Fecha Emisión	Realizado en	Tipo Evaluación - Énfasis	Orden Servicio No.
2021-02-02	IBAGUÉ (Tolima)	Pre-Ingreso, Osteomuscular	404690

IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

Nombres y Apellidos				Identificación	Sexo
YURANY NIÑO ARAGON				CC 1106392884	Femenio
Fecha Nacimiento	**Edad**	**Tipo Sangre - Rh ***	**Peso**	**Talla**	**Indice Masa Corporal**
1986-08-23	34 años	O+	60 kilogramos	158 centimetros	25.28

Dirección Residencia
CLL 27 # 8 – 55 EDIFICIO RAMIREZ APTO 301

Teléfonos
3138016132

() Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario*

INFORMACIÓN LABORAL ACTUAL

Cargo a desempeñar	Empresa Contratante	Empresa Usuaria
SUPERVISORA PAE	Persona Natural	Persona Natural

Certificado emitido de acuerdo con la Evaluación Médica Ocupacional realizada el 2021-02-02. Para emitir el concepto médico ocupacional se analizaron los siguientes exámenes complementarios:

Exámenes Paraclinicos
Audiometría Ocupacional (Manual) (2021-02-02), Optometría Ocupacional (Manual) (2021-02-02), Evaluación Psicológica Ocupacional (Manual) (2021-02-02)

Exámenes Laboratorio
Colesterol Total (2021-02-02), Glucosa En Suero, Lcr U Otro Fluido Diferente A Orina (2021-02-02), Triglicéridos (2021-02-02)

Vacunación
Vacunas no realizadas

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Pre-Ingreso: Condiciones de salud acordes con los requerimientos del perfil del cargo.
Osteomuscular: Sin patología osteomuscular aparente

Recomendaciones Especificas

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Recomendaciones Generales - Observaciones
INDUCCION AL CARGO.
USAR ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL.
PAUSAS ACTIVAS CADA DOS HORAS
SEGUIR PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCION EN LA TRANSMISION DE COVID 19

Jesus A Castro

Firma Especialista
Dr. Jesús Antonio Castro Estrada
Registro No.: 70304-2000
LSST.. 1154

Yurany Niño A

Firma del Usuario
YURANY NIÑO ARAGON
CC.: 1106392884

ASOCADENAS

NIT. 900528577-1

ASOCIACION DE CADENAS PRODUCTIVAS AGRICOLAS,
CULTURALES Y SOCIALES

Autorizado y avalado por la Secretaria de Salud de Ibague Mediante Resolución No. 088 Noviembre 20 de 2.020

CODIGO JJDE - 73001 - P2021- 80

EL SUSCRITO INGENIERO DE ALIMENTOS CERTIFICA QUE:

El (la) Señor (a): YURANY NIÑO ARAGON

Identificado (a) con Cedula de Ciudadania No. 1.106.392.884

Cumplió satisfactoriamente con El programa de Capacitation Sanitaria sobre Buenas Prácticas de Almacenamiento, Conservacion, Higiene Sanitaria, Manipulacion, Preparacion, Distribucion, Comercializacion, Transporte y Plan de Saneamiento para Alimentos Preparados, con base en los parametros tecnicos de Estandar de Calidad de las normas sanitarias Colombianas, dando cumplimiento a los Articulos 12 y 13 de la Resoluci6n 2674 del 2013 del INVIMA, Circular 0018 de Enero 24 del 2017 de la Secretaria de Salud del Tolima, los Decretos 0407 de 2017 y la Circular Externa DAB 4150-10264-19 del Ministerio de Salud.

INTENSIDAD HORARIA 10 HORAS

Ibague, Diciembre 13 de 2021

Jorge Jair Duarte Escobar
Ingeniero de Alimentos

AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD

La suscrita **YURANY NIÑO ARAGON**, identificada con C.C. No. 1106392884 expedida en Purificación, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Gobernación del Tolima NIT. 800113672-7, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual contratación y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013, Reglamentada Parcialmente por el Decreto 1081 de 2015 y la Política de privacidad y protección de datos personales publicada en la página web www.unidadvictimas.gov.co manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Ibagué, el día tres (03) de enero del 2021.

Firma Yurany Niño A

Nombre **YURANY NIÑO ARAGON**

Cédula 1106392884

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:43:17 horas del 07/01/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1106392884,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **gobernacion del tolima**, con NIT **800113627-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2022

Horario: Lun - Jue 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm | Vie 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 4:00 pm
Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.oac@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO